

	<b>CIRCULAR</b>		
	<b>VERSIÓN 01</b>	<b>FECHA 30/06/2021</b>	
	<b>CÓDIGO</b>	<b>PÁGINA 1</b>	

019

Floridablanca,

26 AUG 2021

DE Dirección BIF

PARA Funcionario y contratistas del Banco Inmobiliario de Floridablanca

ASUNTO Manejo de residuos sólidos en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca por calamidad pública.

Teniendo en cuenta el Decreto No. 0256 del 15 de agosto del 2021, en el cual se declara la situación de calamidad pública para el Municipio de Floridablanca y con el fin de activar medidas de contingencia preventivas temporales, por el cierre del relleno sanitario "El Carrasco", según la orden emitida del Juez 15 Administrativo de Bucaramanga. Se establecen las siguientes directrices:

- El personal que consuma algún tipo de alimento, deberá ser consciente de la calamidad pública y retornar los residuos orgánicos (desperdicios) a cada uno de sus hogares con el fin de no generar propagación de plagas. En caso de utilizar contenedores desechables, estos deben estar completamente vacíos y lavados para poderlos desechar
- Se deber realizar un manejo adecuado de residuos, teniendo en cuenta la disposición final de los mismos de acuerdo con la clasificación de colores:

CONTENEDOR GRIS: Papel, cartón, revistas, periódico, cartulina y demás desechos propios

CONTENEDOR VERDE: Envolturas de alimentos, Icopor, Tetrapack, Servilletas, Residuos del barrido, Papel sucio y/o engrasado, papel carbón, aluminio, vasos desechables de tinta

CONTENEDOR AZUL: Tarros, Bolsas, Botellas, empaques de plástico

Es de vital importancia el cumplimiento de dichas medidas, ya que contribuyen a la disminución del riesgo biológico y a la propagación de exposición de plagas.

Gracias.

**JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA**  
Director General

Proyecto: **ELKIN FERNANDO APARICIO CABALLERO**  
Profesional Universitario Sistemas TICs

Proyecto: **CHABELY PAOLA FLOREZ CEPEDA**  
Secretaria general BIF

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------